

**FGE**Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**No. Oficio: FGE/DTAIyPDP/1835/2024**

Asunto: Se notifica respuesta

Xalapa, Ver., a 19 de septiembre de 2024

*"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave  
como parte de la Federación 1824-2024"***C. Solicitante**

Presente

En respuesta a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el folio número **301146724000468**, registrada bajo el expediente administrativo número SOL-AI/DT-FGE/PNT/465/2024 del índice de ésta Dirección; con fundamento en lo previsto por los artículos 139, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, 328, 330 y 331 fracción XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, comunico a Usted que, como parte de la gestión integral que se desarrolló para la atención de su petición se requirió al Abogado General, al Oficial Mayor de esta representación social y a la Fiscal de Investigaciones Ministeriales a efecto de que, dentro del ámbito de su competencia, proporcionaran la información que permitiera atender su solicitud.

Consecuencia de lo anterior, mediante oficios número FGE/DGJ/506/2024, FGE/DGA/4634/2024 y FGE/FIM/8291/2024 se da atención a su petición. Documentos que se adjuntan al presente para que en esta vía de notificación, se entere de su contenido.

Si tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a nuestras oficinas ubicadas en Circuito Guízar y Valencia número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial. Código Postal 91096, Xalapa, Veracruz, o llamar al teléfono 01(228) 689 22 65, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas; o bien, escribanos al correo [direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx](mailto:direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx), en donde con gusto atenderemos sus dudas y/o comentarios.

En espera de haber atendido puntualmente su solicitud, quedo de Usted.

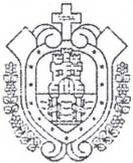
Atentamente

  
**Mauricia Patiño González**Directora de Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

C.c.p. Lic. Verónica Hernández Giadáns -Fiscal General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Expediente.

Circuito Guízar y Valencia  
número 707, Edificio B2,  
Colonia Reserva Territorial,  
Código Postal 91096,  
Xalapa, Veracruz  
[fiscaliaveracruz.gob.mx](http://fiscaliaveracruz.gob.mx)  
Lizbeth Flores López  
Elaboró  
Griselda Romero Sarabia  
Supervisó



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Dirección General Jurídica

No. Oficio: FGE/DGJ/506/2024

Asunto: Respuesta solicitud de acceso a la información  
301146724000468

Xalapa, Ver., 09 de septiembre de 2024

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave  
como parte de la Federación 1824-2024"

**LIC. MAURICIA PATIÑO GONZÁLEZ**  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
PRESENTE

En atención a su oficio FGE/DTAlyPDP/1784/2024, por el cual, remite la solicitud de acceso a la información registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000468, por la que solicita dar respuesta, en el ámbito de nuestra competencia, a lo siguiente:

"Por medio de la presente solicito información en formato electrónico y accesible relativa a:

-Número y monto total de recompensas ofrecidas a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones, así como a aquellas que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. (...)"

Al respecto, hago de su conocimiento lo siguiente:

La información requerida se encuentra disponible en el portal de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, en la Fracción I referente al marco normativo aplicable al sujeto obligado, en donde se localizan los acuerdos mediante los cuales se hace el ofrecimiento de recompensas a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización, detención o aprehensión de personas. Consultables en la liga siguiente:

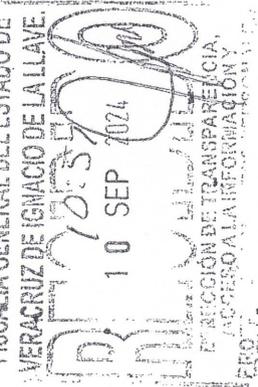
<https://transparencia.fiscaliaveracruz.gob.mx/ley-875-de-transparencia-fracciones/?traducir=espanol>

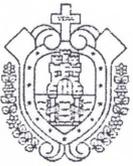
*Delegada*

Alejandra Ortiz Castillo  
Elaboró

Agustín Hernández Fernández  
Supervisó

Rosa Lilia López Rojas  
Supervisó





**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Dirección General Jurídica

No. Oficio: FGE/DGJ/506/2024

Asunto: Respuesta solicitud de acceso a la información  
301146724000468

Xalapa, Ver., 09 de septiembre de 2024

*"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave  
como parte de la Federación 1824-2024"*

Lo anterior con fundamento en los artículos 11, fracción XVI y 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

**Atentamente**

Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo  
Abogado General de la

Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Copia:

Lic. Verónica Hernández Giadáns. Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para su conocimiento

Alejandra Ortiz Castillo  
Elaboró

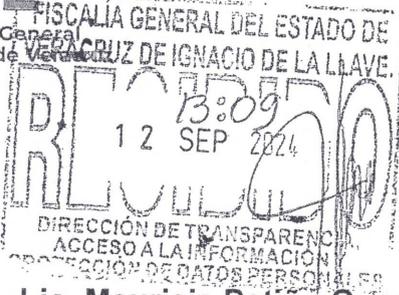
Agustín Hernández Fernández  
Supervisó

Rosa Lilia López Rojas  
Supervisó



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz



Dirección General de Administración

No. Oficio: **FGE/DGA/4634/2024**

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información  
número de folio 301146724000468  
Xalapa, Ver., a 11 de septiembre de 2024

*"2024, 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave  
como parte de la Federación 1824-2024"*

**Lic. Mauricia Patiño González**

Directora de Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
Presente

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15, fracción I Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, apartado B, fracción XI, 269, 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio número FGE/DTAlyPDP/1786/2024, mismo que versa sobre la solicitud de acceso a la información, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000468, se remite copia simple del oficio número FGE/DGA/SRF/1506/2024 signado por la Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros, dependiente de esta Dirección General de Administración, mediante el que, en el ámbito de su competencia, da atención a dicho requerimiento.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor

Lic. José Montiel Dávila  
Elaboró

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza  
Supervisó



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Subdirección de Recursos Financieros

No. Oficio: FGE/DGA/SRF/1506/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información  
número de folio 301146724000468  
Xalapa, Ver., a 11 de septiembre de 2024

*"2024, 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave  
como parte de la Federación 1824-2024"*

**L.C. Graciela Moreno Velasco**

Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración

Presente

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a), 269 fracción IV, y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta y cumplimiento al oficio número FGE/DGA/CG/1894/2024, mediante el que requirió dar atención al ocurso número FGE/DTAlyPDP/1786/2024, mismo que versa sobre la solicitud de acceso a la información, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000468, me permito hacer las siguientes precisiones:

- *Número y monto total de recompensas ofrecidas a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones, así como a aquellas que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.*

Con fundamento en el artículo 298, 299, 300, 301, 302 y 303 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, no es facultad de esta Subdirección a mi cargo, generar o resguardar la información solicitada.

- *Número y monto total de recompensas entregadas a personas que hayan aportado información útil relacionada con las investigaciones, así como a aquellas que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.*

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en el Departamento de Caja, dependiente de esta Subdirección de Recursos Financieros, no se localizaron registros de pagos realizados por concepto de recompensas aludidas en la





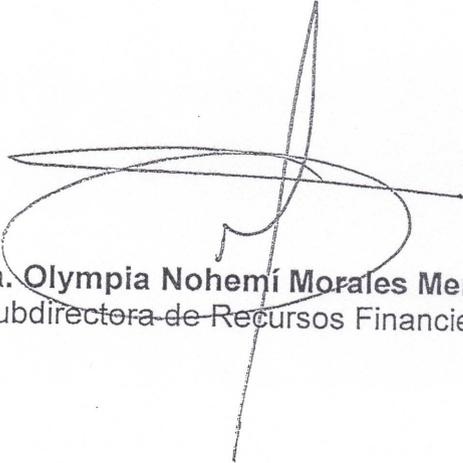
*"2024, 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave  
como parte de la Federación 1824-2024"*

solicitud de acceso a la información, durante los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y a la fecha del presente.

- *Número de probables responsables de la comisión de delitos localizados y detenidos como resultado de la información proporcionada a través de la promoción de recompensas realizada por la FGE, durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.*

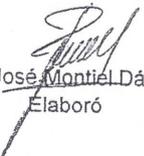
Con fundamento en el artículo 298, 299, 300, 301, 302 y 303 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, no es facultad de esta Subdirección a mi cargo, generar o resguardar la información solicitada.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros

C.C.P. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza. - Oficial Mayor. - Para su conocimiento.

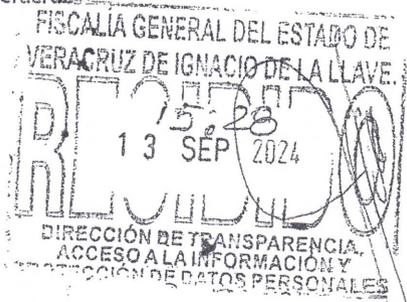


Lic. José Montiel Dávila  
Elaboró



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz



**FISCALIA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES**

No. Oficio: FGE/FIM/8291/2024

Asunto: Se Rinde Informe

Xalapa, Veracruz a 13 de septiembre 2024

“2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave  
como parte de la Federación 1824-2024”

**LIC. MAURICIA PATIÑO GONZÁLEZ**

Directora de Transparencia, Acceso

A la Información y Protección

de Datos Personales

Presente

Por medio del presente y en atención a su oficio número **FGE/DTAlyPDP/1785/2024** de fecha 05 de septiembre del año en curso, mediante el cual hace llegar solicitud registrada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **301146724000468**, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, 128, 131 fracciones I, III, XXIII, y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 11 fracción VII, 67 y 68 fracción VIII y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; 5, 15 fracción III, VI, 37, 39, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 4 apartado A fracción I incisos a) y b), del Reglamento de la citada Ley; Me permito informar que al replicar la petición de información a los Fiscales adscritos a esta Fiscalía de Investigaciones Ministeriales a mi cargo, así como a las Fiscalías Especializadas que dependen de esta área, fue señalada la siguiente información.

SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- NÚMERO Y MONTO TOTAL DE RECOMPENSAS OFRECIDAS A PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN ÚTIL RELACIONADA CON LAS INVESTIGACIONES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE COLABOREN EN LA LOCALIZACIÓN Y DETENCIÓN DE PROBABLES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE DELITOS, DURANTE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
- NÚMERO Y MONTO TOTAL DE RECOMPENSAS ENTREGADAS A PERSONAS QUE HAYAN APORTADO INFORMACIÓN ÚTIL RELACIONADA CON LAS INVESTIGACIONES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE COLABOREN EN LA LOCALIZACIÓN Y DETENCIÓN DE PROBABLES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE DELITOS, DURANTE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.
- NÚMERO DE PROBABLES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE DELITOS LOCALIZADOS Y DETENIDOS COMO RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE RECOMPENSAS REALIZADA POR LA FGE, DURANTE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.

El artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece que, “Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante”, tiene aplicación al caso el criterio sustentado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, 009/10, derivado de las resoluciones pronunciadas en los expedientes 0438/08, 1751/09, 2868/09, 5160/09 y 0304/10, es decir, atendiendo a la literalidad de lo peticionado por el solicitante de información, se tiene a bien manifestar que, por cuanto hace a los fiscales adscritos a esta fiscalía de investigaciones ministeriales, área a cargo de la suscrita, dentro de la temporalidad manifestada, no se cuenta con registro alguno de los solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MARCELA AGUILERA LANDETA  
Fiscal de Investigaciones Ministeriales

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
FISCALÍA DE INVESTIGACIONES  
MINISTERIALES